**DATOS DEL INTERESADO:**

**SOLICITUD DE BAJA DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellidos y Nombre o Razón Social | | | D.N.I/ CIF | |
| Domicilio a efectos de notificación | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| Localidad | Municipio | C.P. | | Teléfono |

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE(1) (en el caso de actuar por medio de representante):**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apellidos y Nombre | | | D.N.I/NIE |
| Correo electrónico | Teléfono | Poder que lo Acredita | |

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN(2).**

|  |
| --- |
| Notificación mediante papel en el domicilio.  Notificación electrónica. (obligatorio aportar dirección de correo electrónico) |

**SOLICITA:**

Baja del suministro de agua y alcantarillado.

Baja del suministro de agua (si no existe red de alcantarillado)

Baja tasa alcantarillado fijo (si ya dispone de suministro de agua)

**DIRECCION PARA LA QUE SE SOLICITA LA BAJA:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD/INSTALACIÓN** |  | | | | |
| Dirección |  | Nº |  | Plta/Piso/Pta |  |
| Referencia catastral: |  | Poligono: |  | Parcela: |  |
| Localidad y municipio: |  | | | | |

**REVISION CONTADOR (PRECINTO)**: (A cumplimentar por la administración)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ubicación contador del agua:  (a cumplimentar por el lector una vez precintado el contador para la baja en el padrón) |  | Dígitos contador: |  |
| Numero de contador: |  | Lectura contador (m3): |  |
| Firmado (el Lector de la Mancomunidad): |  | Fecha de revisión: |  |

**SE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD:**

Identificación del peticionario mediante DNI,ó CIF.

Lectura del contador.

Resguardo bancario del ingreso de la liquidación correspondiente a la lectura del contador en el momento de la solicitud de la baja.

Autorización del propietario del inmueble ó titular del suministro.

Documento de propiedad ó herencia.

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD:**

Declara ser ciertos todos los datos reseñados y adjunta los documentos señalados.

Que la actividad cumple con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular las Ordenanzas y reglamento del servicio de abastecimiento de agua de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo y Ordenanza de Vertidos y depuración de aguas residuales.

|  |
| --- |
| x |

Que autoriza la cesión de datos a la Mancomunidad de Municipios para el tratamiento de las aguas residuales del Bajo Bierzo.

Ponferrada a\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 202\_\_

Firmado:

**SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA BAJA EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.Lectura de contador.(aportar foto, si es posible)

3.DNI del solicitante, si es persona física. Si no es persona física se presentará, además CIF y el documento de constitución de la entidad y la acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud.

4.Autorización del titular del suministro ó del propietario del inmueble junto con copia de su DNI y documento que acredite la propiedad ó herencia cuando el solicitante no sea el titular, ni el propietario ó este fallecido.

5.Justificante pago liquidación resultante de la lectura del contador. La liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago

|  |
| --- |
| (1) ACREDITACION DE LA REPRESENTACION.  Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.  En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de la persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.  (2 )MEDIO DE NOTIFICACION.  Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligados por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.  El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a esta mancomunidad que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos.  En el caso de notificación electrónica, la Mancomunidad enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. |